



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1257/

MAT: DESTINA
ALEJANDRA BAEZA LEAL
A ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 14 marzo 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 04.03.14, de la docente a contrata de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", Srta. Alejandra Baeza Leal, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 16 de fecha 04.03.14, de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Dotación docente año lectivo 2014.
- 4.- Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- Artículo 97, letra a) del decreto 453/91, Reglamento de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **DESTÍNASE** a la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", para desempeñarse a contar del 05 de marzo del 2014, en la dotación que se señala:

Nombre	<u>Alejandra Priscila Baeza Leal</u>
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Calidad	contrata

- 2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM! ✓